

19 JUL 83

2



NOTARIA 19ª

Dr. JORGE CAMPOS D.

HECTOR E. CARRION E.



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re-

2 pública del Ecua-

3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE --dor, hoy, día -

4 ESTATUTOS EN "TERMALIMEX C.LTDA." viernes, diez de

5 - Gerente: Sr. Roberto Vela Valdivieso junio de mil no-

6 AUMENTO: S/. 4'000.000,00 vecientos ochen-

7 Df 3a. copia ta y tres; ante

8 mí, doctor Jorge

9 Campos Delgado, Notario Décimonoveno de este cantón, com-

10 parece el señor Roberto Vela Valdivieso, a nombre y en -

11 representación de la compañía TERMALIMEX C.LTDA., en su

12 calidad de Gerente y debidamente autorizado por la Junta

13 General Extraordinaria de Socios, según consta de los do-

14 cumentos pertinentes que se agregan. El compareciente es

15 ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta

16 ciudad, legalmente capaz, conforme a derecho, a quien de

17 conocerle doy fe; y dice: Que eleva a escritura pública

18 el contenido de la minuta que me presenta: "S E Ñ D R -

19 N O T A R I O: Sírvasse insertar en su Registro de es-

20 crituras públicas, una de la cual conste la de aumento

21 de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía

22 denominada TERMALIMEX C. LTDA., al tenor de las siguien-

23 tes cláusulas: P R I M E R A.- COMPARECIENTE: Compare-

24 ce al otorgamiento de la presente escritura de aumento -

25 de capital y reforma de estatutos sociales, Roberto Ve-

26 la Valdivieso, domiciliado en la ciudad de Quito, casado,

27 de nacionalidad ecuatoriana, a nombre y representación -

28 de TERMALIMEX C. LTDA. , en su calidad de Gerente y de-

1 bidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
2 de Socios, celebrada el diez de mayo de mil novecientos
3 ochenta y tres.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES: a) Me-
4 diante escritura pública celebrada el veintitrés de a-
5 gosto de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Nota-
6 rio doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita el cinco de
7 septiembre del mismo año, se constituyó la compañía de
8 responsabilidad limitada TERMALIMEX C. LTDA., con un ca-
9 pital de cincuenta mil sucres (S/. 50.000,00), dividido
10 en cincuenta participaciones de un mil sucres cada una;-
11 b) Posteriormente y por escritura pública de cinco de -
12 octubre de mil novecientos setenta y seis, otorgada an-
13 el mismo Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita
14 el diez de diciembre del mismo año, se reformaron los Es-
15 tatutos y se aumentó el capital de la compañía, en cien-
16 to cincuenta mil sucres (S/. 150.000,00), quedando el -
17 capital en doscientos mil sucres;- c) Posteriormente,
18 y por escritura pública de nueve de junio de mil nove-
19 cientos setenta y ocho, otorgada ante el mismo Notario
20 doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita el dieciocho de
21 julio de mil novecientos setenta y ocho, se realizó la -
22 transferencia de participaciones por parte del señor Mau-
23 ricio Maldonado Castro y del señor Roberto Vela Valdivie-
24 so en favor de los señores Jaime Salvador Cisneros, Xa-
25 vier Samaniego Andrade, Carlos Espinosa Benítez y Gonzalo
26 Mogollón Valencia;- d) Posteriormente, y por escritura
27 pública de seis de septiembre de mil novecientos seten-
28 ta y nueve, ante el Notario doctor Jorge Campos Delgado,

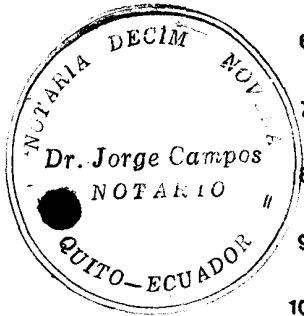
12 JUL 83

3 2 -



NOTARIA 19ª.

Dr. JORGE CAMPOS D.



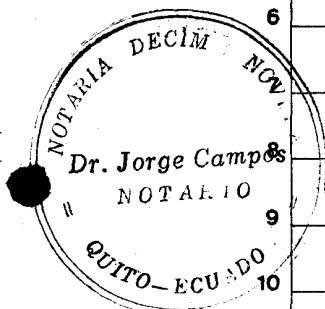
1 e inscrita el diecisiete de septiembre de mil novecientos
2 setenta y nueve, se realizó la transferencia de setenta -
3 - (70) participaciones por parte de Mauricio Maldonado Cas-
4 tro, en favor de Roberto Vela Valdivieso;- e) Posterior-
5 mente, y por escritura pública de diecisiete de octubre
6 de mil novecientos setenta y nueve, ante el mismo Notario
7 doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita el veintinueve
8 de octubre del mismo año, se realizó la transferencia de
9 quince (15) participaciones por parte de Carlos Espinosa
10 Benítez en favor de Roberto Vela Valdivieso;- f) Pos-
11 teriormente y por escritura pública de veinte de febrero
12 de mil novecientos ochenta, ante el mismo Notario doctor
13 Jorge Campos Delgado e inscrita el veinticinco de febre-
14 ro de mil novecientos ochenta, se realizó la transferen-
15 cia de quince (15) participaciones por parte de Jaime Sal-
16 vador Cisneros en favor del señor Roberto Vela Valdivieso;-
17 g) Posteriormente y por escritura pública de ocho de a-
18 gosto de mil novecientos ochenta, otorgada ante el Nota-
19 rio doctor Jorge Campos Delgado e inscrita en el Registro
20 Mercantil el veintinueve de agosto de mil novecientos o-
21 chenta, se reformaron los Estatutos Sociales y se aumentó
22 el capital de la compañía de la suma de doscientos mil su-
23 cres (S/. 200.000,00) a dos millones de sucres
24 (S/. 2'000.000,00);- h) Por escritura pública otorgada
25 el once de agosto de mil novecientos ochenta y uno, ante
26 el Notario doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita en el
27 Registro Mercantil el dieciocho de agosto del mismo año,
28 se realizó la transferencia de participaciones por parte

1 de Roberto Vela Valdivieso y Xavier Samaniego Andrade en
2 favor de los señores Gonzalo Mogollón Valencia, Marcelo
3 Rubio López;- 1) La Junta General Extraordinaria de So-
4 cios, celebrada el diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres, acordó elevar el capital de la compañía de
5 la suma de dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00) a
6 la suma de seis millones de sucres (S/. 6'000.000,00).-
7
8 T E R C E R A.- Con estos antecedentes y debidamente au-
9 torizado por la Junta General Extraordinaria de Socios -
10 celebrada el diez de mayo de mil novecientos ochenta y -
11 tres, procedo a aumentar el capital social de la compañía
12 y reformar los Estatutos Sociales, para lo cual se inser-
13 ta como parte integrante de esta minuta el acta de Junta
14 General Extraordinaria de Socios de la compañía TERMALI-
15 MEX C. LTDA., celebrada el diez de mayo de mil novecien-
16 tos ochenta y tres, cuyo texto es como sigue: "ACTA DE LA
17 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
18 RESPONSABILIDAD LIMITADA, TERMALIMEX C. LTDA., CELEBRADA
19 EL DIEZ DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.- En
20 la ciudad de Quito, a las diecisiete horas del día diez
21 de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reúne la -
22 Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía -
23 de responsabilidad limitada, TERMALIMEX C. LTDA., en el
24 local de la compañía situado en la Avenida Francisco de
25 Orellana número mil setecientos veinte (1720) de esta -
26 ciudad.- Concurren a esta Junta los siguientes socios:
27 Roberto Vela Valdivieso, representando mil setenta (1070)
28 participaciones de un mil sucres cada una, equivalen---



NOTARIA 19ª

Dr. JORGE CAMPOS D.



1 te a un millón setente mil sucres (S/. 1'070.000,00); -
2 -Xavier Samaniego Andrade, representando trescientas cua-
3 renta (340) participaciones de un mil sucres cada una, e-
4 quivalente a trescientos cuarenta mil sucres (S/. 340.000,00);
5 Gonzalo Mogollón Valencia, representando trescientas cua-
6 renta (340) participaciones de un mil sucres cada una, e-
7 quivalente a trescientos cuarenta mil sucres
8 (S/. 340.000,00); Marcelo Rubio López, representando -
9 doscientos cincuenta (250) participaciones de un mil su-
10 cres cada una, equivalente a doscientos cincuenta mil su-
11 cres (S/. 250.000,00). Encontrándose en consecuencia, re-
12 presentado la totalidad del capital social de la compañía,
13 los socios deciden constituirse en Junta General Univer-
14 sal. Preside esta Junta el Presidente de la compañía se-
15 ñor Gonzalo Mogollón Valencia y actúa como Secretario el
16 Gerente de la misma, señor Roberto Vela Valdivieso. El
17 Presidente manifiesta que el motivo de esta Junta es pa-
18 ra conocer el aumento de capital social de la compañía
19 de la suma de dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00)
20 a la de seis millones de sucres (S/. 6'000.000,00), es -
21 decir un incremento de cuatro millones de sucres
22 (S/. 4'000.000,00), y la consiguiente reforma de los es-
23 tatutos sociales en el artículo pertinente al capital
24 social. Después de una larga deliberación entre los so-
25 cios asistentes a esta Junta, se resuelve por unanimidad
26 elevar el capital de la compañía de la suma de dos millo-
27 nes de sucres (S/. 2'000.000,00) a la suma de seis millo-
28 nes de sucres (S/. 6'000.000,00), es decir un aumento de

cuatro millones de sucres (S/. 4'000.000,00), el mismo que

será suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:-

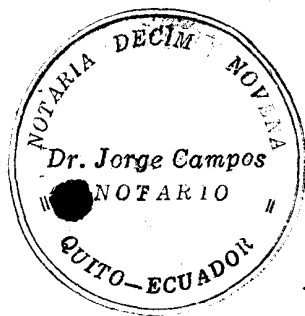
SOCIOS	AUMENTO		DE	CAPITAL		APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL DEFINITIVO	PORCENTAJE
	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO		PAGO CON UTILIDADES NO REPARTIDAS DE LOS AÑOS 1980, 1981 Y 1982.	VO			
Roberto Vela Valdivieso	1'070.000,00	2'140.000,00		1'393.769,48	746.230,52	3'210.00,-	53,5	
Xavier Samaniego Andrade	340.000,00	680.000,00		442.880,01	237.119,99	1'020.000,-	17,-	
Gonzalo Mogollón Valencia	340.000,00	680.000,00		442.880,01	237.119,99	1'020.000,-	17,-	
Marcelo Rubio López	250.000,00	500.000,00		325.647,07	174.352,93	750.000,-	12,5	
TOTAL:	2'000.000,00	4'000.000,00		2'605.176,57	1'394.823,43	6'000.000,-	100,-	

NOTA: Las utilidades no repartidas correspondientes a-



NOTARIA 19ª.

Dr. JORGE CAMPOS D.



1 - ños mil novecientos ochenta (1980), mil novecientos ochenta y uno (1981) y mil novecientos ochenta y dos (1982) son las siguientes:

2	3	4	5	6
AÑO 1980	S/. 810.434,36			
1981	S/. 869.204,59			
1982	S/. 925.537,62			
	S/. 2'605.176,57			

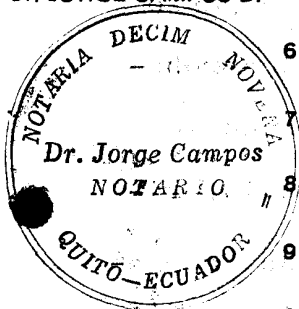
7 El aporte en numerario que se hace mención en el cuadro anterior, deberá ser pagado en un plazo no mayor de treinta (30) días después de realizada esta Junta. En consecuencia del mencionado aumento de capital se reforma el artículo cinco (5) de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá: "Artículo CINCO. El capital de la compañía es el de la suma de seis millones de sucres (S/. 6'000.000,00), íntegramente suscrito y pagado el mismo que se halla dividido en seis mil (6.000) participaciones de un mil sucres cada una. La compañía entregará a cada socio el certificado de aportación en el que constará su carácter de no negociable y el número de participaciones que le corresponde por su aportación. No habiendo otro punto que tratar la Presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta la misma que es aprobada por unanimidad, se levanta la sesión a las dieciocho horas.- (firmado) Gonzalo Mogollón Valencia, Presidente.- (firmado) Roberto Vela Valdivieso, Secretario Gerente.- (firmado) Xavier Samaniego Andrade.- (firmado) Marcelo Rubio López.- Certifico que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía

1 Min. (firmado) Roberto Vela Valdivieso, Secretario Ge-
2 rente".----- (HASTA AQUI EL TEXTO DEL ACTA TRANSCRITA).--
3 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
4 las de estilo, para la perfecta validez de la presente
5 escritura de aumento de capital y reforma de estatutos -
6 sociales.- (firmado) Gustavo Romero Arteta, Matrícula -
7 número catorce (14) del Colegio de Abogados de Quito".---
8 (HASTA AQUI LA MINUTA que junto con el acta susodicha -
9 queda elevada a escritura pública con todos sus efectos
10 legales).- Para la celebración de la presente escritura
11 se observaron los preceptos legales del caso; y leída -
12 que fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica
13 en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
14 doy fe.- (firmado) Roberto Vela V.; Cédula Ciudadanía -
15 número 170298594-4; Cédula Tributaria 014227; Certificado
16 Votación 76-351; RUC, 1790162524001.- El Notario, (firma-
17 do) Dr. Jorge Campos Delgado".----- "TERMALIMEX CIA.
18 LTDA. - Quito, febrero veinticinco de mil novecientos o-
19 chenta y tres.- Señor don Roberto Vela Valdivieso.- Ciu-
20 dad.- De mis consideraciones: Por la presente tengo a bien
21 comunicarle que, por resolución de la Junta General Ordina-
22 ria de Socios de la compañía TERMALIMEX CIA. LTDA. en
23 su sesión celebrada el día jueves, veinticuatro de febrero
24 de mil novecientos ochenta y tres, tuvo el acierto de ele-
25 girle GERENTE de la compañía, teniendo la representación
26 legal de la misma. Sus atribuciones constan en la escritu-
27 ra pública del veintitrés de agosto de mil novecientos -
28 setenta y cuatro, otorgada ante el Notario doctor Rodri-



NOTARIA 19ª

Dr. JORGE CAMPOS D.



go Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha cinco de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. El período de duración de su cargo es de un año. Particular que llevo a su conocimiento con el de que usted se digne dar su aceptación al pie de la presente, y este nombramiento sirva para legitimar su personería.- Atentamente, (firmado) Gonzalo Mogollón Valencia, Presidente.-- Por la presente dejo constancia que acepto el cargo de Gerente de TERMALIMEX CIA. LTDA.- Quito, febrero veinticinco de mil novecientos ochenta y tres.- (firmado) Roberto Vela V.---- CON ESTA FECHA queda inscrito el presente documento bajo el número mil trescientos cuarenta y seis (1346) del Registro de Nombramientos Tomo - 114. Quito, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres.- Registro Mercantil - El Registrador, (firmado) Dr. G. García B.-- (Sigue un sello)".----- Enmendado: 1'.-- VALE.

Se otorgó hoy, ante mí, y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, en cinco fojas útiles, sellada y firmada, en Quito, a diez de junio de mil novecientos ochenta y tres.--



EL NOTARIO,

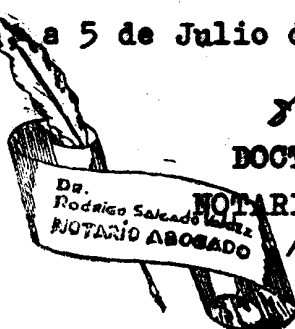
[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Campos Delgado
 ABOGADO

Z O N: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en su Resolución Número once mil trescientos cuarenta y tres de fecha veintinueve de junio del presente año, Artículo Tercero tomé nota de la aprobación del Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TERMALIMEX C. LTDA. constante en el Artículo Primero de dicha Resolución, al margen de la matriz de la presente escritura.- Quito, a primero de julio de mil novecientos ochenta y tres.




Dr. Jorge Campos Delgado
ABOGADO

RAZON : Mediante Resolución No. RL-11343, dictada el 29 de -
Junio del presente año, por la Superintendencia de Compañías
fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y re-
forma de estatutos de la compañía " Termalimex C.Ltda.", o--
torgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón, el 10 de -
Junio de 1.983 .- Tomé nota de este particular al margen de -
la matriz de la escritura pública de constitución de la men--
cionada compañía, otorgada ante mí, el 23 de Agosto de 1974.
Quito, a 5 de Julio de 1.983 . -



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Com es

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución nú-
2 mero once mil trescientos cuarenta y tres, de la señora Superinten-
3 dente de Compañías del Ecuador, de veinte y nueve de junio de mil
4 novecientos ochenta y tres, bajo el número 641 del Registro Mercan-
5 til, tomo 114.- Se tomó nota al margen de la inscripción número-
6 910, de 5 de septiembre de 1974, a fo. 3135 Vta., del Registro -
7 Mercantil, tomo 105.- Queda archivada la Segunda Copia Certifica-
8 da de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Es-
9 tatutos de la Compañía "TERMALIMEX CIA.LTDA.": otorgada el 10 de
10 junio de 1983, ante el Notario Décimo Noveno de este Cantón, Dr.-
11 Jorge Campos.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts.
12 quinto y sexto de la citada Resolución, de conformidad a lo esta-
13 blecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en-
14 el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó
15 en el Repertorio bajo el número 8208.- Lo enmendado: "los Arts."-
16 Vale.- Quito, a seis de julio de mil novecientos ochenta y tres.-
17 EL REGISTRADOR.-

18 *Dr. Gustavo García Banderas*
19 REGISTRADOR MERCANTIL

